



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

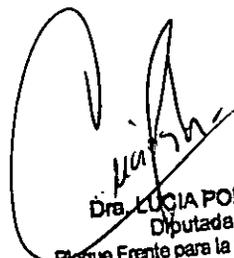
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar su beneplácito por el rechazo de la comunidad marplatense en su conjunto a la apertura del boliche "Cocodrilo" en la ciudad, fundado en la investigación que se lleva adelante contra la sede del boliche ubicada en la ciudad de Buenos Aires, por la presunta comisión de delitos relacionados con la trata de personas con fines de explotación sexual y proxenetismo.


FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Lic. Cristian Arroyo
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



FUNDAMENTA

"Creo que con la firma de este Decreto, hemos dado un gigantesco paso en, no solamente la lucha contra la trata de personas, contra la discriminación también, porque la oferta sexual, fundamentalmente publicada en el Rubro 59, no solamente es un vehículo en la comisión del delito de trata de personas, sino también es una profunda discriminación hacia la condición de la mujer como tal."

(Cristina Fernández de Kirchner)

Estas palabras de nuestra Presidenta, pronunciadas en el marco de la promulgación del decreto 936/2011, que prohíbe "los avisos que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual, por cualquier medio, con la finalidad de prevenir el delito de Trata de Personas con fines de explotación sexual y la paulatina eliminación de las formas de discriminación de las mujeres", demuestran el compromiso en la lucha contra la trata de personas que se ha asumido como política de estado.

Muestra fehaciente de esto es la sanción en 2008 de la ley 26.364 por iniciativa de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Asimismo, la creación por parte del Poder Ejecutivo Nacional del "Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata", dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. A partir del último informe publicado por este programa, sabemos que fueron liberadas y asistidas 8151 personas, un promedio de tres por día en todo el territorio nacional.

Es por esto que el rechazo al que se hace alusión en esta resolución no es un hecho aislado en el momento histórico político de nuestro país. En este contexto, el día 3 de junio fuimos partícipes de un hecho que nos convocó a nivel nacional y que visibilizó una problemática que nuestra sociedad viene sufriendo por arrastrar una cultura fuertemente signada por el patriarcado y el machismo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La marcha "Ni Una Menos" reflejó el pedido de la sociedad toda de ponerle un freno a la violencia misógina. Si bien resta mucho por hacer, como por ejemplo cuestionar el rol que juegan los medios de comunicación a la hora de crear estereotipos femeninos e imponer la idea de la mujer objeto, creemos que acciones como esta representan un gran aporte al cambio de paradigma cultural necesario.

En este sentido, acompañamos fervorosamente el rechazo de la comunidad marplatense a la apertura de este boliche, por cuanto toda acción colectiva tendiente a erradicar la cultura prostibularia, es un paso más en el camino para la resignificación de la dignidad femenina.

Por todo lo expuesto, solicito a los/as legisladores acompañen el presente proyecto.

Lic. Cristian Arroyo
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTES

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL SODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.